



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0041927/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, en la que solicita las designaciones interinas de la Dra. Mónica Gordillo en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva y de la Dra. Laura Valdamarca en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva, en la cátedra de "Historia Argentina II", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

el informe producido por el Área Profesorado y Concursos;
que se adjuntan a dicha solicitud las actas de selección de antecedentes elaboradas por la Comisión Evaluadora;
que se solicita, asimismo, se conceda a la Dra. Gordillo, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía en la mencionada cátedra en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, y a la Dra. Valdamarca, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la mencionada cátedra,
que las mencionadas docentes se comprometen al desempeño efectivo del cargo;
que ha tomado intervención el Consejo de la Escuela de Historia y aprobó las mencionadas actuaciones en sesión de fecha 16 de Agosto de 2011;
Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora **MÓNICA GORDILLO**, legajo 25520, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de "**Historia Argentina II**" de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012 (afectando partida vacante de Historia de la Cultura).

ARTICULO 2º. CONCEDER, a la Dra. **MÓNICA GORDILLO**, Legajo 25520, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semi exclusiva de la cátedra "**Historia Argentina II**" de la Escuela de Historia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0041927/2011

//

ARTICULO 3°. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora **LAURA VALDEMARCA**, Legajo 30618, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la cátedra de "**Historia Argentina II**" de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012** (con partida vacante, por licencia, de la Dra. Mónica Gordillo).

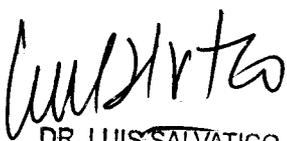
ARTICULO 4°. CONCEDER, a la **Dra. LAURA VALDEMARCA**, Legajo 30618, licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación semi exclusiva de la cátedra "**Historia Argentina II**" de la Escuela de Historia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13, Ap. II, inc. "e" del Decreto 3413/79, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012**.

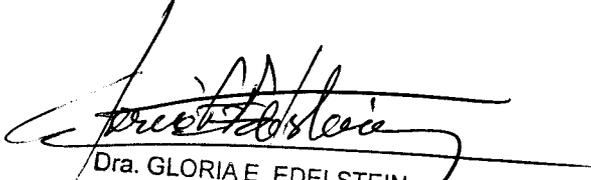
ARTICULO 5°. Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 6° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **404**
Tgv.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades